

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0066 - 2024-MDLM-GM

La Molina, 05 FEB. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 315-2023-MDLM-GM de fecha 06 de setiembre de 2023 y la Resolución de Gerencia Municipal N° 635-2023-MDLM-GM de fecha 28 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, donde establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -- Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 -- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 315-2023-MDLM-GM, de fecha 06 de setiembre de 2023, se designó al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 635-2023-MDLM-GM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se designó temporalmente al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, habiéndose cumplido los fines de las designaciones señaladas en los párrafos precedentes, es conveniente dar por concluida la DESIGNACIÓN del señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ en el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA y su DESIGNACIÓN TEMPORAL en el cargo de GERENTE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 08 de febrero de 2024, la designación efectuada al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo a lo dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 315-2023-MDLM-GM de fecha 06 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 08 de febrero de 2024, la designación temporal efectuada al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo a lo dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 635-2023-MDLM-GM de fecha 28 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL